



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00995277- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud elevada por Alejandro O. Vera, Director a cargo del Programa AJuV de acceso a justicia de sectores en condición de vulnerabilidad de la Oficina de DDHH y Justicia del Poder Judicial de Córdoba, de aval institucional a la “Jornada sobre derechos de los pueblos indígenas de la Provincia de Córdoba”, a realizarse el martes 28 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito principal de esta jornada es contribuir a la divulgación de la normativa vigente referida a dicho colectivo. A partir del aporte de referentes en la materia, se buscará abordar las principales problemáticas de acceso a justicia y la respuesta que debe brindar el Estado, con el fin de identificar y promover la implementación de propuestas estratégicas de acción que garanticen a estas comunidades un efectivo ejercicio de sus derechos;

Que el evento será marco, a su vez, de la presentación de la “Cartilla en lenguaje claro sobre derechos de los pueblos originarios”, elaborada por el equipo de investigación-acción del Programa AJuV del Poder Judicial de Córdoba;

Que se adjunta descripción, material informativo y cartillas de difusión del evento y se invita a la FFyH a participar del mismo;

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, de fecha 27 de noviembre de 2023, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional a la “Jornada sobre derechos de los pueblos indígenas de la Provincia de Córdoba”, organizada por el Programa AJuV de acceso a justicia de sectores en condición de vulnerabilidad de la Oficina de DDHH y Justicia del Poder Judicial de Córdoba, que se

realizará el martes 28 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cr